

11/11/2020

CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO / 2020

BASES

Primera: Convocatoria y Categorías.

Podrán participar los hijos o familiares de colegiados/as y empleados/as del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz (en adelante CODC), niños y niñas con edades comprendidas entre los 4 y los 12 años, ambos inclusive. Se configurarán tantas categorías como edades de los participantes; una categoría para cada edad dentro del rango indicado. El tema de los dibujos será: **"Dibuja a tu Dentista"**.



Segunda: Trabajos, lugar y plazo de presentación.

Cada participante podrá presentar un único dibujo en tamaño DIN A4 (210 x 297 mm) que deberá incluir su nombre y edad en la parte delantera, así como el nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico del padre, madre o tutor/a en la parte trasera (añadir el nombre y apellidos del dentista familiar si no fuese alguno de los padres). Los dibujos deberán ser trabajos originales de los participantes. No se admitirán los que no cumplan con los requisitos indicados. Los dibujos deberán enviarse o entregarse en la sede del CODC, sita en Avda. Juan Carlos I, s/n - Edificio "Nuevo Estadio Ramón de Carranza" Planta 4^a - Local 35 - 11011 Cádiz, **desde el día 16 hasta el día**

30 de noviembre de 2020, en horario de 8:00 a 15:00 horas o bien mediante correo electrónico en formato PDF ó JPEG a la dirección: comunicaciondentistascadiz@gmail.com

Tercera: Publicación de Dibujos y Selección de Finalistas.

Los dibujos presentados **se publicarán el 1 de diciembre de 2020**, en un álbum creado a tal efecto en la Fanpage de Facebook, donde **podrán votarse hasta las 14:00 horas del día 9 de diciembre de 2020**. Cada "Me Gusta", será un voto. Cada "Me Encanta" serán dos votos. Los tres dibujos con más votos de cada categoría pasarán a la final. En caso de no obtener votos, o no estar clara la votación, el Jurado será el que deliberará sobre la mejor opción, conforme a criterios de creatividad y originalidad.

Cuarta: Jurado y Ganadores.

La Junta de Gobierno del CODC seleccionará a un jurado compuesto por tres miembros que seleccionará entre los dibujos finalistas mediante fallo inapelable, a un ganador para cada categoría (como Segundos Premios) y a un Primer Premio entre los ganadores de cada categoría (no acumulable con el Segundo Premio previamente obtenido).

Quinta: Premios.

Al autor del dibujo seleccionado como ganador del **Primer Premio** se le entregará una Tarjeta Regalo de un conocido centro comercial valorada en **200 euros y diploma acreditativo**. A los autores de los dibujos seleccionados como ganadores de los **Segundos Premios** se les entregará una Tarjeta Regalo de un conocido centro comercial valorada en **50 euros y diploma acreditativo**. Las tarjetas serán entregadas a su/s correspondiente/s padre/s, madre/s o tutor/es legal/es.

Sexta: Anuncio de Ganadores y Entrega de Premios.

El jueves 10 de diciembre de 2020 se anunciará en la Fanpage y web corporativa, el resultado y ganadores del Concurso y se enviarán los premios a los ganadores y diplomas a los restantes participantes mediante

una empresa de mensajería. Este año no se celebrará la tradicional merienda infantil para entrega de premios, que retomaremos para próximas ediciones.

Séptima: Derechos de Imagen.

Los padres o tutores de los menores participantes consentirán que el CODC pueda utilizar indistintamente todas las imágenes, fotografías, vídeos, vídeos con voz, material gráfico, etc., (en adelante “las imágenes”) o parte de las mismas en las que el/la menor intervenga como participante. En referencia a las imágenes, el CODC podrá utilizar, publicar y reproducirlas en cualquier tipo de publicación, incluido Internet, con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor, a la moral, en los términos previstos en la legislación Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La presente autorización se entiende hecha con carácter gratuito. El CODC se exime de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un tercero de las imágenes fuera del ámbito territorial, temporal y material objeto del presente concurso.

Octava: Tratamiento de Datos Personales.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento general de protección de datos). El responsable del tratamiento es el CODC. Delegado de Protección de Datos: colegio@dentistascadiz.com. Para poder participar en este concurso, los participantes (y sus padres/tutores, en su caso) deberán facilitar cierta información personal (nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico del padre, madre o tutor/a). El CODC utilizará dichos datos personales con el fin de difundir y gestionar el concurso y contactar con los participantes que resulten preseleccionados y/o ganadores. El nombre, apellidos, edad y el dibujo también se utilizarán para propósitos promocionales en el sitio web del CODC, Fanpage del Colegio en Facebook y para difundir a medios de comunicación los autores y dibujos participantes en el concurso, especialmente los ganadores. Con la participación en este concurso, los participantes y sus padres/tutores dan su consentimiento al CODC para que utilice dicha información para los fines aquí indicados sin requerir ningún otro consentimiento ni notificación adicional, así como ningún tipo de compensación. Los datos personales serán procesados durante el concurso hasta la elección de los ganadores y se conservarán el tiempo que se considere necesario para el correcto desarrollo del mismo. El CODC utilizará los datos personales a fin de gestionar el concurso y poder contactar con los ganadores. La participación en este concurso y la facilitación de los datos personales supone el conocimiento por parte de los participantes y sus padres/madres/tutores de nuestra utilización de sus datos personales y dibujos para los fines descritos anteriormente. Los participantes (y sus padres / madres / tutores) tienen derecho a acceder a sus datos personales, a corregir dichos datos si no son correctos, a su supresión, o la limitación del tratamiento, oposición y a retirar el consentimiento prestado, así como el derecho a la portabilidad de los mismos. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos y a corregir dichos datos si no son correctos.

Novena: Aceptación de las bases.

La participación en el concurso implica la aceptación sin reservas de estas bases. Cualquier incidencia o circunstancia no contemplada en las mismas será resuelta por el Jurado.

RESUMEN DE FECHAS:

- Desde el 16/11/2020 hasta el 30/11/2020: **Entrega de Dibujos.**
 - 01/12/2020: **Publicación de Dibujos en Facebook.**
 - Desde el 01/12/2020 hasta el 09/12/2020 a las 14:00 h: **Votación de Dibujos a través de Facebook.**
 - 10/12/2020: **Anuncio y envío de premios** a los ganadores.
-

COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CADIZ:

Web Corporativa: <https://dentistascadiz.com/>

Fanpage de Facebook: <https://www.facebook.com/ColegioOficialDentistasCadiz/>